

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 100º aniversario del **Club Atlético Independiente** de la localidad de Junín, a celebrarse el día 1 de mayo de 2021.



MICA OLIVETTO  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia-Bs. As

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito y reconocimiento hacia el Club Atlético Independiente de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrar los 100 años de su existencia y compromiso con el deporte.

Este valioso club se fundó el 1 de mayo de 1921 siendo lo que podría considerarse su primera fundación, ya que luego de varias participaciones en los Torneos de la Liga Deportiva del Oeste, en el año 1936 el Club Independiente fue disuelto como entidad deportiva y social.

Ocho años después, en 1944, un grupo de entusiastas se reunieron un 22 de diciembre en plena calle y decidieron fundar una institución deportiva que se llamaría nuevamente "Club Atlético Independiente". Al año siguiente, el 1 de mayo de 1945, quedó formalmente constituido el Club Independiente y se determinó también que su color característico sería el rojo, nombrando a Pedro Castro presidente de la primera comisión directiva.

En 1962 la comisión presidida por el periodista Eduardo Mattiazzi inició los trámites para conseguir la personería jurídica, lo que se logró dos años más tarde, en 1964, con la colaboración de Néstor Artime, David Bozzo, Alberto Cavalli, Ramón Castro, Julián Corral, Alfredo Fossas, Juan Gutiérrez, Manuel Olavarriaga, Antonio Pinelli y Norberto Siracusa.

Luego, por iniciativa del presidente Luis Giagante, el tesorero Héctor Sarchi, el secretario Eduardo Bozzo y numerosos socios, en una subasta realizada por el martillero Cándido García, el club Independiente adquirió el terreno para la construcción del campo deportivo, el mismo que persiste hasta la actualidad.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados


Además de la destacada disciplina de fútbol 11 en todas sus categorías, el club lleva adelante una escuelita de fútbol para los más chicos, un equipo de fútbol senior masculino y un creciente equipo de hockey. Cuenta también en sus instalaciones con un gran predio con pileta, quincho y parrillas.

Hace un tiempo, la Institución sumó a sus disciplinas al fútbol 11 femenino, equipo que ha tenido importantes participaciones en las competencias que organiza la Liga Deportiva del Oeste. Este año se incorporó el futsal femenino categoría senior, siendo uno de los equipos pioneros de esta disciplina en la ciudad de Junín.

Ésta importante institución asumió como objetivos, desde sus inicios, no sólo afrontar con gran jerarquía las competencias en todas las categorías en el marco de los torneos de la Liga Deportiva del Oeste, sino también cumplir con una importante función social. Es así, que por años el Club ha brindado una copa de leche y merienda a decenas de chicos de las categorías menores, tarea que se cumple en gran medida por la solidaridad y el aporte silencioso de personas allegadas al club. Esta es una destacable tarea de la dirigencia del Club Independiente, que no escatima esfuerzos para asistir a los sectores más vulnerables.

Consideramos necesario destacar a estas nobles instituciones que, como el Club Atlético Independiente, resultan lugares irremplazables para la comunidad; siendo además de espacios lúdicos y deportivos, importantes ámbitos de contención, socialización y desarrollo.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.



MICA OLIVETTO  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.